Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 13 - Martes, 21 de enero de 2025

página 369/1

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 19 de diciembre de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a notificaciones infructuosas de instalaciones eléctricas.

A los efectos previstos en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 41.1 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, toda vez que ha resultado infructuoso el acto de notificación, se procede a la publicación prevista y se hace saber a los interesados, cuyos datos se relacionan a continuación, que en el Servicio de Industria y Minas de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Sevilla, ubicado en Edificio Administrativo los Bermejales, Avda. De Grecia s/n, 41012, Sevilla, se encuentran a su disposición las resoluciones de los expedientes instruidos, significándoles que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que se tenga lugar esta publicación.

Expediente: RSC7532A.

Incoado: María del Carmen Cruz Moreno.

Fecha: 29.7.2024.

Hecho concurrente: Notificación infructuosa.

Expediente: RSC7532A.

Incoado: María del Carmen Cruz Moreno.

Fecha: 30.7.2024.

Hecho concurrente: Notificación infructuosa.

Acto notificado: Resolución en materia de minas de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Sevilla.

Tener por notificado a los interesados relacionados anteriormente, las resoluciones de los expedientes que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

Sevilla, 19 de diciembre de 2024.- El Delegado, Antonio José Ramírez Sierra.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el articulo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

